



*Universidad Nacional
de Quilmes*

QUILMES, 21 JUN 1994

VISTO la donación por parte de la Armada Argentina a la Universidad Nacional de Quilmes del Yate tipo grumete cuyos datos obran a fojas 4 del Expediente N^o 151-0301/94 por el cual se sustancia dicho acto, y

CONSIDERANDO:

Que la donación a la que se refiere el VISTO de la presente resulta de utilidad a los fines de optimizar el dictado de materias específicas de la Carrera de Arquitectura Naval, en el Departamento de Ciencia y Tecnología.

Que conforme a los alcances del artículo 50^o inc. L del Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes corresponde al Consejo Superior intervenir en la aceptación, entre otras de donaciones.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

OT
7



*Universidad Nacional
de Quilmes*

&ARTICULO 1º.- Aceptar la donación por parte de la Armada Argentina a la Universidad Nacional de Quilmes del Yate tipo grumete que se sustancia en el Expediente Nº 151- 0301/94.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a quienes corresponda a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION (CS) Nº 73/94

Jorge Alberto Flores
Lic. JORGE ALBERTO FLORES
Secretario de Planificación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Julio Manuel Villar
Ing. JULIO MANUEL VILLAR
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES